

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de un convenio a realizarse con la Universidad Tecnológica de Pereira cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.
2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

El Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el convenio interadministrativo N°1096 del 25 de junio de 2008 para realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Acompañar al proceso de desarrollo definitivo de los diseños y presupuesto para el proyecto Parque Temático de Flora y fauna.
2. Acompañamiento en los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y zonas aledañas.
3. Acompañamiento al proceso de estructuración técnico-social y económica del proyecto.
4. Proceso de promoción para la consecución de un socio inversionista y operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.



5. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente al desarrollo del convenio.

Que INFIPEREIRA considera que puede aportar conocimiento y experiencia a estudiantes de la universidad mediante los proyectos que ejecuta, y coadyuvar en el cumplimiento de los prerrequisitos de grado exigidos por las universidades y beneficiarse con el apoyo que estos puedan prestar a la entidad.

En este sentido, el CONVENIO que se pretende realizar no es de "aprendiz" sino que EL ESTUDIANTE dependerá académicamente de la universidad y su relación sólo tendrá el carácter de práctica universitaria, sin vínculo laboral alguno para los efectos de este convenio.

Lo anterior, puesto que la entidad al ser un establecimiento de comercio de naturaleza 100% pública, esta exenta de cumplir con las obligaciones establecidas en la ley 789 de 2003, ya que en su artículo 32 inciso 2 dispone "*Las demás entidades públicas no estarán sometidas a la cuota de aprendizaje, salvo en los casos que determine el Gobierno Nacional*", excepción que aplica para INFIPEREIRA.

Así las cosas, el presente convenio no corresponde a un CONVENIO de aprendizaje de aquellos regulados por la ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones, ya que las actividades que se desarrollaran serán en calidad de ejercicio académico.

1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301, "parque temático", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 45 de fecha 4 de febrero de 2013.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

2.1. CONDICIONES DEL CONVENIO A CELEBRAR

El convenio se ejecutará siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA y la UNIVERSIDAD de acuerdo a las necesidades de la misma. El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza sea el necesario para su ejecución.

2.2. OBJETO DEL CONVENIO

Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante".



PEREIRA

2.3. ALCANCE DEL CONVENIO

DE INFIPEREIRA. se compromete con LA UNIVERSIDAD a: 1). Hacer presentación formal del practicante en el área correspondiente y facilitar la inducción y capacitación requerida durante las tres (3) primeras semanas de iniciada la práctica. 2). Proporcionarle al ESTUDIANTE sus instalaciones, útiles, elementos de oficina, con el fin que EL ESTUDIANTE pueda desarrollar actividades relacionadas con sus áreas de formación y que demanden durante el período de práctica estudiantil obligatoria el ejercicio de la capacidad técnica adquirida por EL ESTUDIANTE en el programa de estudios 3). Permitir que el practicante participe de los programas institucionales. 4). Apoyar el proceso a través del personal profesional y/o técnico y suministrar la información pertinente y necesaria para que el practicante pueda desarrollar la práctica, objeto del presente convenio. 5). Garantizar y facilitar el tiempo requerido por el practicante para que asista a las tutorías y reuniones de práctica. Parágrafo: El practicante deberá asistir a las instalaciones de la Universidad mínimo a una tutoría semanal durante su periodo de práctica, en caso que se encuentre fuera de la ciudad o del país estas asesorías deberán ser de manera virtual las cuales programarán con su tutor e informará previamente a INFIPEREIRA. 6). Concertar reuniones con la Universidad (tutores y departamento de prácticas) para orientar conjuntamente el trabajo del practicante y retroalimentar el proceso de formación, a través de visitas de seguimiento y la evaluación de desempeño realizada por el jefe inmediato. 7.) Brindar al practicante la suma mensual correspondiente a 1 salario mínimo mensual legal vigente del año 2013 como apoyo económico.

DE LA UNIVERSIDAD. 1) Seleccionar a los practicantes y programar el horario e intensidad de la práctica. Parágrafo 1: INFIPEREIRA se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo a los perfiles que para esos cargos se tiene previamente establecidos. Parágrafo 2: LA UNIVERSIDAD asigna tutores conforme al reglamento del programa de práctica académica, para prestar tutoría a los practicantes cuando estos la requieran durante el periodo de práctica y que dicha tutoría se efectúa dentro de la Universidad en los horarios establecidos para la tutoría general de práctica, sin que designen tutores con dedicación exclusiva para este convenio. 3. Dar a conocer el calendario académico de la práctica. 4. Enviar a INFIPEREIRA el reglamento de prácticas académicas. 5. Notificar a los practicantes la vinculación con INFIPEREIRA y las obligaciones asignadas por esta. 6. Incentivar encuentros entre los tutores e INFIPEREIRA que lleven a la coordinación adecuada del trabajo del practicante.

DEI ESTUDIANTE desarrollará las siguientes actividades que sean delegados por el supervisor designado por el gerente general de INFIPEREIRA. Adicionalmente, EL ESTUDIANTE seleccionado al finalizar la práctica queda comprometido con INFIPEREIRA y LA UNIVERSIDAD a entregar un documento final, previa presentación de un documento de avance al mes (1) de iniciada la práctica académica, este documento se utilizará como consulta académica la Biblioteca de la Universidad con previa autorización de EL ESTUDIANTE y el jefe inmediato.

2.4. PERFIL DEL CONTRATISTA

Estudiante de universidad que cursa ultimo semestre de carrera.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

2.5.1. TIPO DE CONVENIO

Del objeto del convenio y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un convenio, ya que se trata de apoyo mutuo entre entidades, las cuales se beneficiaran de los productos obtenidos, actividades que por su naturaleza de practica no pueden realizarse con personal de planta.

PLAZO

seis (6) meses a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2012.

2.5.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Pereira, Complejo Urbano Diario del Otún piso 22 calle 19 N° 9-50

2.5.3. VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO

El valor del CONVENIO es de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**. (\$3.537.000), suma que INFIPEREIRA pagará mediante actas mensuales vencidas por el valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$589.500) previo visto bueno del supervisor.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo son:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 734 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Decretos 019
- Ley 789 de 2003
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.



PEREIRA

4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONVENIO

En general la contratación que se pretende adelantar NO ofrece riesgos, por lo tanto no se exigirán pólizas al estudiante y por lo tanto, el supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

5. RECOMENDACIÓN

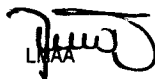
De acuerdo con la el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del convenio a celebrar se recomienda suscribir el CONVENIO cuyo objeto se define en el ítem 2.3.


JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General


ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero


DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica Jurídica)

PROYECTO:


LMAA



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
 Nit 8914800302

\$589.500 x 6
 76.833
 6
 6m 333

Certificado de conveniencia No.39

Fecha de expedición 04/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total 3,998,000
 Son Tres Millones Novecientos Noventa Y Ocho Mil Pesos M/Cte.
 Objeto Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de ingeniería industrial para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.
 Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA
 R. propios RDE SGP Crédito Otros
 3,998,000

CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD

Proyecto 2009660010001
 APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA
 Fecha Reg. 29/04/2009
 Plan POR UNA PEREIRA MEJOR
 Sector PEREIRA COMPETITIVA
 Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.
 SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

ACTIVIDADES

Actividad ACOMPANAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA
 Componente ADMINISTRACION
 Insumo Otros Servicios 3,998,000

[Firma]
 GERENTE O DIRECTOR

[Firma]
 SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

Vº Bº *[Firma]*
 Banco de Proyectos



República de Colombia
MUNICIPIO DE PEREIRA
Nit 8914800302

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 45

Fecha expedición **04/02/2013**

Fecha vencimiento

Valor Total **3.537.000,00**

Son: **Tres Millones Quinientos Treinta Y Siete Mil Pesos M/Cte.**
Objeto: **CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFPP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL PRACTICANTE**

Observaciones

Nro. Disponibilidad **45**

Rubro **241301— Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**
C. Costo **1102 Parque Temático**
Fondo **101 FONDOS COMUNES**

Valor **3.537.000,00**

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el dia **04/02/2013**



PEREIRA

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el convenio para realizar este convenio, pues su objeto esta directamente relacionado con practicas universitarias, por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

PROYECTO: LMAA

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero



CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que el señor **CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA** es idóneo para ejecutar el objeto del convenio pues se encuentra en ultimo semestre de universidad, tal y como consta en la certificación expedida por la universidad.



JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General



ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: LMAA



EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

CERTIFICAN

Que para la celebración del convenio cuyo objeto es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". El presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios que se pagan en otras entidades y lo que establecen las normas.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

PROYECTO: IMAA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de febrero de 2013, a las 9:48:9, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	1.088.268.503
Código de Verificación	10977576152013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

JMHC





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación

Cédula de ciudadanía

Número
Identificación

1088268503

Generar consulta

Datos del ciudadano

Señor(a) CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1088268503 .

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Lunes, Febrero 11, 2013 - Hora de consulta: 09:54:18

Última actualización Lunes, 16 de Enero de 2012

Síguenos en >    



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Quiénes somos

Contacto

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/02/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 1088268503 y Nombres:
MERCHAN CORREA CAMILO ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional**

más cercanas.



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>MERCHAN</u>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>CORRES</u>		NOMBRES <u>Camilo Andrés</u>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>1088268503</u>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>89062368307</u>		D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>03</u> MES <u>06</u> AÑO <u>1989</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Villas del Jardín 1 Casa 16</u>		
PAÍS <u>Colombia</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>RISARALDA</u>
DEPTO <u>Risaralda</u>			MUNICIPIO <u>PEREIRA</u>		
MUNICIPIO <u>PEREIRA</u>			TELÉFONO <u>3443394</u>		EMAIL <u>Merchan@elnetma</u>

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>BACHILLER ACADÉMICO</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u>	AÑO <u>2006</u>

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
<u>UN</u>	<u>10</u>		<u>X</u>	<u>Ingeniería Industrial</u>			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<u>INGLES</u>	<u>X</u>			<u>X</u>			<u>X</u>		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MÁS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento FEBRERO 13 del 2013 PEREIRA

Carulla D. Andrés Merchante
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA 1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Camilo Andrés Merchán Correa IDENTIFICADO CON: C.C. [X] 1 C.E. [] 2 T.I. [] 3 N° 1,088,268,503 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: País Colombia Departamento Risaralda Municipio Pereira Barrio-Dirección villas del jardin 1 casa 16 Teléfonos 3443394

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PARENTESCO. Rows include Angel Merchán Ortega (13,884,026, padre) and Carmenza Correa Arcila (24,685,022, madre).

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [X] PARA RETIRARME [] PARA ACTUALIZACION [] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [] ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

Table with 2 columns: CONCEPTO, VALOR. Rows include SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES, CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS, GASTOS DE REPRESENTACION, ARRIENDOS, HONORARIOS, OTROS INGRESOS Y RENTAS, and a TOTAL row with a dollar sign.

Table with 5 columns: ENTIDAD FINANCIERA, TIPO DE CUENTA, NUMERO DE LA CUENTA, SEDE DE LA CUENTA, SALDO DE LA CUENTA. Row for current and savings accounts in Colombia and abroad.

Table with 3 columns: TIPO DE BIEN, IDENTIFICACION DEL BIEN, VALOR. Row for other patrimonial assets.

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

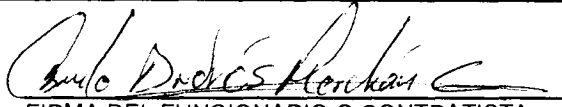
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO			DE N°
	C.C.	C.E.	T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

	<u>PEREIRA 13/02/13</u>
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1989

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 A+

ESTATURA G.S. RH

M

SEXO

04-JUN-2007 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SUAREZ VILCA



P-2400100-54161281-M-1088268503-20070718 0382207199A 02 234264811

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

20

NÚMERO 1.088.268.503

MERCHAN CORREA
APELLIDOS

CAMILO ANDRES
NOMBRES

Camilo D. Merchán C.
FIRMA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2081736



21 MAR 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

GRUPO FUERZAS MILITARES

NÚMERO

APELLIDOS Y NOMBRES

89062368307

MERCHAN CORREA

CAMILO ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC	3ª LINEA 31 - DIC
----------------------	----------------------	----------------------

2019 2029 2039

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXPR:

15-FEB-2007

CDTE. DE DISTRITO



CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS
(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,
USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Cooameva EPS se permite informar que la afiliada CARMENZA DEL SOCORRO CORREA ARCILA identificada con CC-24685022, está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 09/01/2004 hasta 14/02/2013 en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA; y su estado actual es ACTIVO

No y número Identificación	Nombres y Apellidos	Estado Afiliado	Tipo Afiliado	Parentesco Afiliado	Fecha Afiliación	Fecha Retiro
CC-24685022	CARMENZA DEL SOCORRO CORREA	ACTIVO	COTIZANTE	CABEZA DE FAMILIA	09/01/2004	
Semanas: Cooameva E.p.s. S.a. Cot =462 Ben =0		Semanas: Cajanal Eps		Cot = 15 Ben = 0	Total: 2009	
CC-1088268503	CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	ACTIVO	BENEFICIARIO	HIJO	09/05/2008	
Semanas: Cooameva E.p.s. S.a. Cot =0 Ben =248		Semanas: E.p.s. Saludcoop		Cot = 0 Ben = 369	Total: 617	
CC-13884026	ANGEL MERCHAN ORTEGA	ACTIVO	BENEFICIARIO	CONYUGE	09/05/2008	
Semanas: Cooameva E.p.s. S.a. Cot =55 Ben =192		Semanas: E.p.s. Saludcoop		Cot = 0 Ben = 370	Total: 617	

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las
 Para constancia de lo anterior, se expide en a Febrero 14 de 2013.

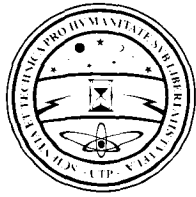
Cordialmente,

Kiosco de Información SIP LAGO PLAZA

¡Gracias por contar con Cooameva, Cooameva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Centro de Registro y Control Académico

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE PEREIRA. A petición del interesado:

CERTIFICA

1394

Que **CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA**, identificado (a) con documento de identidad número **1088268503** es alumno (a) de esta Universidad, matriculado (a) para cursar estudios durante el primer semestre lectivo de 2013, en la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL programa de **INGENIERÍA INDUSTRIAL**, con Código SNIES N°. 271 y el cual tiene una duración de diez (10) Semestres Académicos.

Que el señor (a) **CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA** matriculó cuatro (4) horas semanales en la JORNADA DIURNA y se encuentra cursando su decimo semestre.

Dado a los 04 días del mes de Febrero de 2013

DIEGO OSORIO JARAMILLO
Director Centro de Registro y Control Académico

NOTA: Este certificado carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Preparó: Consuelo Jaramillo Ramirez.

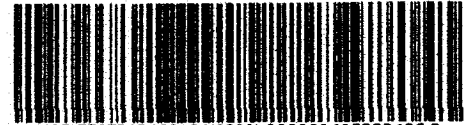


Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14153334062



(415)7707212489984(8020) 000001415333406 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 8 8 2 6 8 5 0 3 - 5
6. DV: 5
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira
14. Buzón electrónico: 1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 1 0 8 8 2 6 8 5 0 3
27. Fecha expedición: 2 0 0 7 0 6 0 4
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Risaralda
30. Ciudad/Municipio: Pereira
31. Primer apellido: MERCHAN
32. Segundo apellido: CORREA
33. Primer nombre: CAMILO
34. Otros nombres: ANDRES
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Risaralda
40. Ciudad/Municipio: Pereira

41. Dirección: CON VILLAS DEL JARDIN ET 1 CA 16

42. Correo electrónico: ELTONY_MERCHAN@HOTMAIL.C
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 3 1 6 2 9 9 0 2 6 8

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 7 4 9 9; 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 7 1 3
Actividad secundaria: 48. Código: ; 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación
51. Código: 7 6 4 2
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2

12-Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
Servicio: 1 2 3
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO
60. No. de folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 1 0 7 1 3

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Camilo A Merchan
1088268503

Con perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

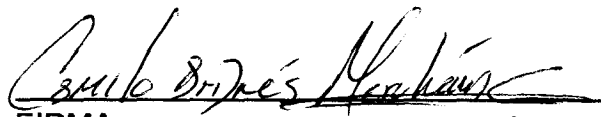
584. Nombre: OSORIO GRISALES AMPARO
985. Cargo: Analista III



PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, CAMILO ANDRÉS MERCHAN C identificado con la cédula de ciudadanía N° 1088268503 expedida en Pereira en mi calidad de contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.


FIRMA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVENIO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
(123000-1604)

NO. 30



ESTUDIANTE CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
Código 1088268503
Facultad: INGENIERÍA INDUSTRIAL

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ C.C. No 10.059.486 de Pereira**, quien actúa en nombre y representación de la Universidad Tecnológica de Pereira, la que en adelante se denominará **La Universidad**, **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará **INFIPEREIRA**, y **CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA** con C.C. No 1088268503, estudiante matriculado en el Programa de INGENIERÍA INDUSTRIAL quien en adelante se llamará el **Estudiante**, hemos celebrado el presente convenio que se registrá por las siguientes cláusulas:

Primera: Objeto. La realización de una **Práctica de Asesoría Empresarial** (No conducente a Título Profesional) que en adelante se denominará **la práctica del estudiante cuyo objetivo principal es** El objeto del presente convenio, es "Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.

Segunda: Obligaciones de LA UNIVERSIDAD. **1.** Seleccionar y presentar a la empresa los estudiantes candidatos a la práctica. **Parágrafo.** La Empresa se reserva la elección de las personas seleccionadas por la Universidad de acuerdo con los perfiles requeridos por la Empresa para la práctica y del horario acordado con el estudiante. **2.** Realizar la coordinación institucional del programa de "Práctica Empresarial", de conformidad con los lineamientos definidos por la Universidad. **3. NO ceder en todo o en parte los derechos y obligaciones que le confiere e impone el presente convenio. Parágrafo:** En caso de que el estudiante se gradué durante la vigencia del presente convenio, las obligaciones de la Universidad cesaran.

Tercera. Obligaciones de LA EMPRESA: **1.** Definir previamente el perfil requerido del practicante. **2.** Seleccionar el **estudiante** para la práctica empresarial. **3.** Tomar todas las providencias administrativas que faciliten la participación e integración de los estudiantes en los programas institucionales. **4.** Apoyar la inducción e integración del **estudiante** al ambiente de la empresa. **5.** Aprobar, garantizar y dar facilidad al plan de trabajo formulado, el cual debe plantearse de acuerdo con las políticas y programas de la Universidad y necesidades de la Empresa. **6.** Suministrar los equipos e insumos necesarios para desarrollar el plan de trabajo acordado. **7.** LA EMPRESA a través del encargado del área a la cual se vincula el estudiante se compromete a realizar las evaluaciones periódicas que LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA exige, las cuales serán realizadas por el aplicativo con el usuario y la contraseña asignada. **EL ESTUDIANTE** dependerá académicamente de **LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**. Las partes declaran que el presente contrato no corresponde a un contrato de aprendizaje de aquellos regulados por la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, y que por lo tanto no está sujeto a ninguna de estas disposiciones ya que sus actividades las desarrolla en calidad de estudiante y no de trabajador, **LA COMPENSACIÓN** que se dará por la realización de la práctica será por valor de \$ 589.500, si la práctica se pacta por hora se realizara el pago con base en el SMLMV. **Parágrafo 1: Sujeción de los**



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVENIO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
(123000-1604)

NO. 30



PEREIRA

Pagos a la apropiación presupuestal: El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 45 de fecha 4 de Febrero de 2013. **Parágrafo 2.** la prestación de servicios del **estudiante** podrá ser remunerada parcial o totalmente con capacitaciones especializadas, cursos relacionados con áreas de la práctica que le permitan profundizar en el conocimiento de las mismas, papelería, transporte, alimentación y/u otros beneficios adicionales que la empresa considere convenientes. **Parágrafo 2: EL ESTUDIANTE** deberá estar afiliado **AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD** en calidad de beneficiario o cotizante **Parágrafo 3. EL ESTUDIANTE** no podrá por sí o por terceros, reclamar personal o judicialmente indemnizaciones en dinero o en especie por cualquier enfermedad o accidente que sufiere estando en las instalaciones de LA EMPRESA como estudiante practicante

Cuarta. Obligaciones del ESTUDIANTE: 1. El estudiante deberá estar matriculado tanto financieramente como académicamente en la Universidad y solo podrá graduarse una vez finalice la práctica empresarial. 2. Para iniciar la práctica el estudiante debe complementar el reporte de vinculación en el software de prácticas, el objetivo general y objetivos específicos de la práctica. 3 Registrar y adjuntar en el sistema los avances mensuales. 4 Complementar los datos en el Resumen final en el Software, dicho resumen deberá tener el visto bueno del jefe inmediato de la empresa que es indispensable para el paz y salvo de la práctica. 5 Diligenciar el formato de autoevaluación de competencias y evaluación general de la practica. 6. Ejecutar el plan de trabajo acordado. 7. Cumplir con el número de horas y horario pactado con la Empresa. 8. Cumplir con todas las normas y disposiciones del reglamento interno de la empresa..

Quinta: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN: EL ESTUDIANTE reconoce expresamente que corresponde a **LA EMPRESA**, la propiedad exclusiva de la información y documentos, relacionados con el objeto del presente contrato. Por consiguiente, **EL ESTUDIANTE** se compromete a mantenerlos en reserva y no podrá utilizarlos o suministrarlos a terceros, para ningún efecto ni aún después de la finalización o terminación de la práctica realizada. Así mismo, si la entidad lo requiere el estudiante se compromete a firmar un acuerdo de confidencialidad.

Sexta. Duración: La práctica tiene una duración de 6 meses, los cuales inician a partir de la suscripción del acta de inicio y el estudiante será supervisado por parte de la Empresa por **Hernán Roberto Meneses Marín** y por parte de la **Universidad** por el docente director académico quien actúa como enlace entre la Empresa, la Universidad y el estudiante. **Parágrafo:** Esta práctica no podrá prorrogarse.

Séptima. Horario de Trabajo: El estudiante laborará 8 horas diarias de acuerdo con lo pactado con la Empresa.

Octava. Terminación: La Empresa en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del convenio en los siguientes eventos: 1. Cuando apruebe el informe final presentado por **el estudiante**. 2. Cuando las exigencias del servicio público lo requiera o la situación de orden público lo imponga. 3. Por muerte o incapacidad física permanente de una de las partes, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica. 4. Por interdicción judicial o declaración en quiebra de **la empresa**, que afecten de manera grave el cumplimiento del convenio. 5. En el evento de infringirse alguna norma por parte del estudiante se hará conocer la situación al organismo

2x



Universidad
Tecnológica
de Pereira

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVENIO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
(123000-1604)



NO. 30

asesor correspondiente y si es considerada por la empresa como grave podrá ser motivo de cesación de la práctica, según el proceso disciplinario estipulado en el acuerdo 07 del 11 de Marzo de 2004 sobre practicas universitarias de la U.T:P **Parágrafo:** Por ningún motivo el presente convenio se prorrogará automáticamente ni voluntariamente 6. El incumplimiento parcial o total de este convenio por alguna de las partes, es causal de la terminación del mismo, Él estudiante no podrá renunciar a la práctica sin autorización del coordinador de la Oficina de Practicas

Novena. Inhabilidades e incompatibilidades: Las partes manifiestan bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades estipuladas de la Constitución Nacional y la ley

Décima. Domicilio: Para todos los efectos del presente convenio se fija como domicilio principal la ciudad de Pereira.

Undécima. Tribunal: Toda controversia o diferencia relativa al presente convenio se resolverá por un Tribunal de Arbitramento.

Doceava. Perfeccionamiento y Ejecución del convenio: Este convenio tendrá plena validez, una vez firmado por las partes.

Para constancia se firma en Pereira, a los 18 FEB 2013

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
CC. 10.059.486 de Pereira

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO
Directora Técnica (Jurídica)

CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
C.C. No 1088268503

ELABORO:
LINA MARÍA ALDANA ACEVEDO
ABOGADA EXTERNA
INFIPEREIRA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

28

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA NIT.891.480.035-9
VICERRECTORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

CERTIFICACION

El Técnico administrativo de Salud Integral de la Universidad Tecnológica de Pereira

HACE CONSTAR

Que, el Estudiante **CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA** identificado con el Código 1.088.268.506 de la Facultad de Ingeniería Industrial, quién realizará su Práctica Universitaria en la empresa **INFIPEREIRA** (Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira) identificada con el NIT 900120045-0 en la ciudad de Pereira, **CUENTA CON UNA POLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES CON LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PREVISORA**, la cual cubre gastos médicos por \$4.500.000=. Tiene una cobertura en póliza de accidentes escolares que cubre las actividades programadas por la Universidad y Riesgo Biológico. El Número de la póliza es 1001447 con vencimiento 01 de octubre del 2013. Esta actividad académica se realizara con fecha de inicio: Febrero 13 de 2013 y fecha de finalización: 13 de Agosto de 2013 de tiempo completo.

NO CUBRE ACCIDENTES LABORALES A.R.P. ESTE SERVICIO NO REPRESENTA AFILIACIÓN A E.P.S.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda, a los 04 días del mes de Febrero de 2013.

Nota: En caso de accidente comunicarse con la línea gratuita 018000910554 de cualquier parte del país.

Cordialmente,

[Firma manuscrita]
DIEGO JARAMILLO GIRALDO
Gestión Estratégica
Salud integral



Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206
www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia



República de Colombia

INFIPEREIRA

Nit 9001200450

Compromiso Presupuestal No. 57

Fecha expedición 18/02/2013 Fecha vencimiento Valor Total **3.537.000,00**

Son: Tres Millones Quinientos Treinta Y Siete Mil Pesos M/Cte.
 Objeto **CONTRATAR MEDIANTE PRACTICA ACADEMICA A UN ESTUDIANTE DE ULTIMO SEMESTRE DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA - PTFFP Y DE ESTA MANERA OTORGAR EXPERIENCIA Y FORMACION EMPRESARIAL AL PRACTICANTE**

Observaciones

Tercero 1088268503 CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA -
 Documento **CONVENIO** Nro. 30 Fecha 13/02/2013 7
 Duración **6 MESES**
 Forma pago **ACTAS MENSUALES PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR**
 Nro. Disponibilidad 45

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **3.537.000,00**
 C. Costo 1102 Parque Temático
 Fondo 101 **FONDOS COMUNES**
 Disponibilidad 45

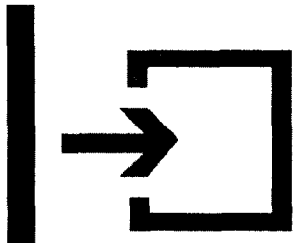
INTENCION DE PAGO

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 3	589.500,00	Mes 4	589.500,00	Mes 5	589.500,00
Mes 6	589.500,00	Mes 7	589.500,00	Mes 8	589.500,00


 DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
 SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 18/02/2013



Sistema Electrónico de Contratación Pública

[Términos de Uso](#) |
 [Mapa del Sitio](#) |
 [Preguntas Frecuentes](#) |
 [Contáctenos](#)

- [Colombia Compra](#)
- [Estrategia](#)
- [Multimedia](#)
- [Manuales](#)
- [Normativa](#)

Detalle del Proceso Número 30

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de INGENIERIA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante. ▲ ▼
Cuántia a Contratar	\$3,537,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	45	3537000

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: **Risaralda Pereira**

Datos de Contacto del Proceso


Correo Electrónico: aldana@infpereira.gov.co

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	30
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Contratar mediante practica académica a un estudiante de ultimo semestre de INGENIERIA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira ¿PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante
Cuántia Definitiva del Contrato	\$3.537.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	caMILO ANDRES MERCHÁN CORREA
Identificación del Contratista	Cedula de Ciudadania No. 1088268503
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia Risaralda
Dirección Física del Contratista	calle 19 no. 9 - 50 edificio diario del otun
Nombre del Representante Legal del Contratista	camilo andres merchan correa
Identificación del Representante Legal	Cedula de Ciudadania No. 1088268503
Fecha de Firma del Contrato	18 de febrero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	18 de febrero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	6 Meses

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Version	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)

Contrato	CONTRATO NO 30 DE 2013	 1.70 MB	1	05-03-2013 09:11 AM
Hitos del Proceso				
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia			
Creacion de Proceso	05 de March de 2013 09:11 A M			

[Ver Reporte Modificaciones](#)

CENTRO DE CONTACTO SECOP
soproteccc@gobiernoenlinea.gov.co
 Línea nacional gratuita 018000 952525
 Línea en Bogotá 595 3525
[Contacte un asesor virtual](#)

Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17 Edificio Seguros Tequendama Bogotá D.C.
www.colombiacompra.gov.co

PBX (+57)(1) 7958600
 Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

[Términos de uso](#) [Mapa del sitio](#) [Preguntas frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
 La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargada para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
 Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
 No se debe usar el material en ninguna forma que sea engañosa o confusa.
 Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
 A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA
CONVENIO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL
(123000-1604)**



CONTRATO NO.

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO N° 30

La supervisión del presente contrato será ejercida por el **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN** Director Técnico (Planeación), quien realizará la Supervisión del mismo y deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

JAVIER MONSALVE CASTRO
Gerente General

NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al **Dr. HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN**, quien en constancia firma a los 10 días del mes de feb. de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

Notificado

PROYECTO:

LMCA



PEREIRA

ACTA DE INICIO

PEREIRA: 30

CONVENIO No: 118 FEB 2012

CONTRATISTA: CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

OBJETO: Contratar mediante practica académica a un estudiante de último semestre de ingeniería industrial para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante”.

PLAZO: El plazo de presente convenio será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. se verificará su cumplimiento de acuerdo con el informe presentado por el supervisor del convenio.

VALOR: El valor total del presente convenio se calcula en la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$3.537.000).**

FORMA DE PAGO: suma que INFIPEREIRA pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: mediante actas mensuales de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$589.500) previo visto bueno del supervisor.

HERNÁN ROBERTO MENESES MARIN

Director técnico

CAMILLO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

C.C. 1.088.268.503

PROYECTO:





ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	01
FECHA: Marzo 18 de 2013	
CONTRATO No. 30 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Febrero 18 a Marzo 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>el practicante CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe anexo</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Febrero</u> y <u>17</u> de <u>Marzo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$3'537.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$2'947.500,00	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



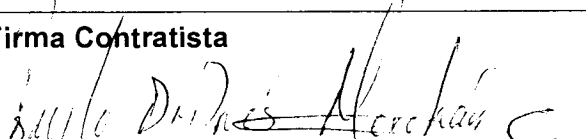
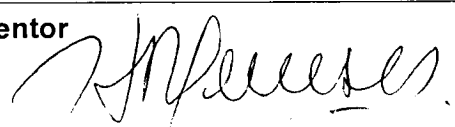
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?		X	
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		X	
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).		X	
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?		X	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?		X	
TOTAL POR CALIFICACIÓN	15	10	-

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor 
---	--

Informe de Avance No 1

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: Febrero 18 – Marzo 17 de 2013


Fecha: Lunes 18 de marzo del 2013

Se comenzó a desarrollar el trabajo a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño, relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de esto, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

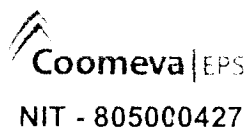
Se ha podido implementar un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| 1. Antecedentes | 6. Fichas asociaciones-eventos |
| 2. Espina de pescado | 7. Google maps |
| 3. Navegación páginas web | 8. Reporte de noticias |
| 4. Metabuscadore | 9. Ranking asociaciones |
| 5. Bitácora asociaciones y eventos | |

Un total de 47 asociaciones dedicadas a la conservación y biodiversidad de la fauna y flora a nivel global, a través de los metabuscadore; como consecuencia de la búsqueda, hemos podido detectar los eventos que se llevaran a cabo en el transcurso del 2013, ordenadas en fichas técnicas con información detallada de las asociaciones encargadas.


 CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
 CC 1088.268.503 Pereira


 VoBo Hernán Roberto Meneses M
 Interventor



CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS
(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,
USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Cooameva EPS se permite informar que la afiliada CARMENZA DEL SOCORRO CORREA ARCILA identificada con CC-24685022, está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 09/01/2004 hasta 18/03/2013 en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA; y su estado actual es ACTIVO

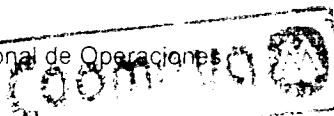
Table with 8 columns: Tipo y número Identificación, Nombres y Apellidos, Estado Afiliado, Tipo Afiliado, Parentesco Afiliado, Fecha Afiliación, Fecha Retiro. Rows include CARMENZA DEL SOCORRO CORREA (COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA) and CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA (BENEFICIARIO HIJO).

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Marzo 18 de 2013.

Cordialmente.

Dirección Nacional de Operaciones
25179416



Gracias por contar con Cooameva. Cooameva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419

Centro Atención

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

DEBE A:

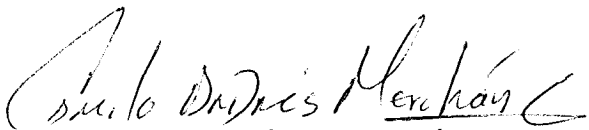
CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Práctica de asesoría empresarial (no conducente a título profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Febrero y 17 Marzo de 2013.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, marzo 18 de 2013



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	02
FECHA: Abril 18 de 2013	
CONTRATO No. 30 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Marzo 18 a Abril 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>el practicante CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe anexo</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Marzo</u> y <u>17</u> de <u>Abril</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO		\$3'537.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 589.500,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$2'358.000,00	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	-	-

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Proyección turísticas DBML 26
Google site Abril 26
Análisis de contexto turístico Mayo 3

Firma Contratista 	Firma Interventor
-----------------------	-----------------------

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

DEBE A:

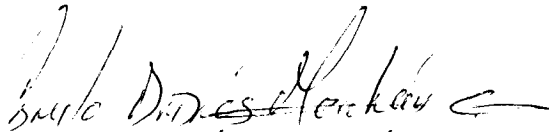
CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Practica de asesoría empresarial (no conducente a titulo profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Marzo y 17 Abril de 2013.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, Abril 18 de 2013



NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Coomeva EPS se permite informar que el afiliado CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA identificado con CC-1088268503 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2008-05-09 hasta 2013-04-16 en calidad de BENEFICIARIO HIJO; y su estado actual es ACTIVO

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Coomeva E.P.S. S.A.	0	257	257
E.P.S. Saludcoop	0	369	369
Total	0	626	626

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Abril 16 de 2013.

Cordialmente,

Dirección Nacional De Operaciones

25179416

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419

44

Informe de Avance No 2

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: Marzo 18 – Abril 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de Abril del 2013


Se comenzó a desarrollar el trabajo a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño, relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de esto, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha podido implementar un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Presentación PTFF. VT | 7. Conferencia de turismo |
| 2. Recomendación asociaciones | Proexport |
| 3. Navegación zoo y acuarios | 8. Base de datos turistas. |
| 4. Ruta PERT-ruta critica- CMP | 9. Modelo matemático. |
| 5. Diagrama de Gantt | 10. Base de datos aerocivil. |
| 6. Presentación competitividad (Porter). | 11. Google site |

Se determina la cantidad de turistas que llegan a Colombia y a Pereira a través de un modelo de proyección para los años 2013 al 2020, con el fin de observar el crecimiento de estos en el transcurso de 7 años, con el fin de obtener información que sea de utilidad para el desarrollo y progreso del PTFF.


 CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
 CC 1088.268.503 Pereira


 VoBo Hernán Roberto Meneses M
 Interventor



ACTA DE INTERVENTORIA Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE INTERVENTORIA No.	03
FECHA: Mayo 20 de 2013	
CONTRATO No. 30 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Abril 18 a Mayo 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: <u>No aplica</u> _____ _____ _____	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>el practicante CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe de Avance No.3, Anexo</u> _____ _____ _____</p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Abril</u> y <u>17</u> de <u>Mayo</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$3'537.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$1'179.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$1'768.500,00	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	✓		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	f		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30	—	—

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Interventor
-----------------------	-----------------------



NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Coomeva EPS se permite informar que el afiliado CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA identificado con CC-1088268503 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2008-05-09 hasta 2013-05-14 en calidad de BENEFICIARIO HIJO; y su estado actual es ACTIVO

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Coomeva E.P.S. S.A.	0	261	261
E.P.S. Saludcoop	0	369	369
Total	0	630	630

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Mayo 14 de 2013.

Cordialmente,

Dirección Nacional De Operaciones

25179416

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

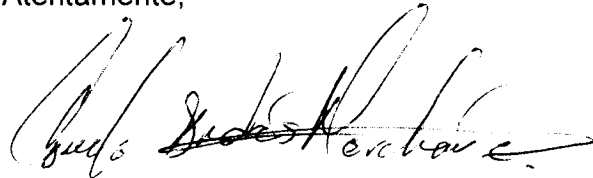
DEBE A:

CAMILO ANDRÉS MERCHAN CORREA
C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Práctica de asesoría empresarial (no conducente a título profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Abril y 17 Mayo de 2013.

Atentamente,



CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, Mayo 20 de 2013

Informe de Avance No 3

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: Abril 18 – Mayo 17 de 2013

Fecha: lunes 20 de Mayo del 2013

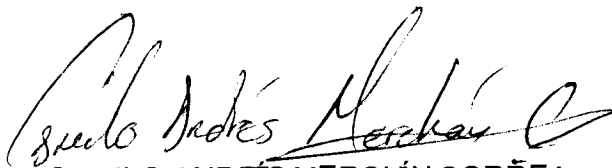
Se comenzó a desarrollar el trabajo a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño, relacionados con el aspecto del marketing internacional que se aplicó al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de esto, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha podido implementar un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividades se presentarán a continuación:

1. Google site
2. Presentación innovación.
3. Presentación cluster y empaquetamiento.
4. Informe de proyecciones.
5. Evento de creatividad e innovación Expofuturo.
6. Reunión Proexport.

Se culminó con la creación de Google site para el PTFP de Pereira con la recopilación de asociaciones de parques y zoológicos a nivel mundial, con fichas y fechas de sus diferentes eventos; se visualizaron técnicas de innovación y creatividad de diferentes empresas reconocidas y como ha sido su comportamiento al implementar de estas técnicas.

Se culminó el informe turístico a nivel mundial, nacional y regional con los datos obtenidos a través de MinCIT con los cuales se desarrollaron las proyecciones turísticas hasta el 2022.



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira



VoBo Herrán Roberto Meneses M
Interventor



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	04
FECHA: Junio 18 de 2013	
CONTRATO No. 30 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Mayo 18 a Junio 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: No aplica	
En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>el practicante CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación: <u>Ver informe de Avance No.4, Anexo</u>	
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Mayo</u> y <u>17</u> de <u>Junio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.	

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$3'537.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$1'768.500,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$1'179.000,00	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN

Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	X		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	X		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	1
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	1

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Cooameva EPS se permite informar que el afiliado CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA identificado con CC-1088268503 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2008-05-09 hasta 2013-06-12 en calidad de BENEFICIARIO HIJO; y su estado actual es ACTIVO

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben.	Total
Cooameva E.P.S. S.A.	0	265	265
E.P.S. Saludcoop	0	369	369
Total	0	634	634

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Junio 12 de 2013.

Cordialmente,

Dirección Nacional De Operaciones

20179416

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

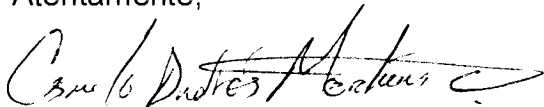
DEBE A:

CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Práctica de asesoría empresarial (no conducente a título profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Mayo y 17 Junio de 2013.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, Junio 18 de 2013

Informe de Avance No 4

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: Mayo 18 – Junio 17 de 2013

Fecha: Martes 18 de Junio del 2013

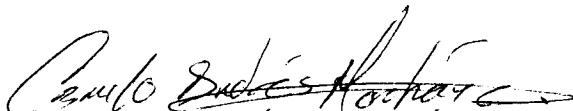
Se comenzó a desarrollar el trabajo a partir de los hallazgos que fueron aportados por la practicante Natalia Londoño, relacionados con el aspecto del marketing internacional que será aplicado al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. A partir de esto, hemos determinado diferentes aspectos enfocados a la vigilancia tecnológica, tanto en asociaciones como en eventos.

Se ha podido implementar un cronograma de actividades el cual tiene una duración de 6 meses, dichas actividad se presentaran a continuación:

1. Actualizaciones Google site
2. Segmentación del mercado.
3. Ubicación geográfica de vuelos internacionales a Colombia
4. Presentación vigilancia tecnológica
5. Modificación presentación ACOLAP
6. Proyecciones gastos turismos internacionales.
7. Comité departamental de cooperación internacional de Risaralda
8. Desarrollo análisis de redes.

Se culmino con la creación de Google site para el PTFP de Pereira con la recopilación de asociaciones de parques y zoológicos a nivel mundial, con fichas y fechas de sus diferentes eventos; se visualizaron técnicas de innovación y creatividad de diferentes empresas reconocidas y como ha sido su comportamiento al implemento de estas técnicas.

Se culmino el informe turístico a nivel mundial, nacional y regional con los datos obtenidos a través de MinCIT con los cuales se desarrollaron las proyecciones turísticas hasta el 2022.


CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira


VoBo Hernán Roberto Meneses M
Interventor



ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

ACTA DE SUPERVISION No.	05
FECHA: Julio 22 de 2013	
CONTRATO No. 30 de Febrero 18 de 2013	
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA	
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.	
PERIODO DE ACTIVIDADES: Junio 18 a Julio 17 de 2013	
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)	
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor	
VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Mcte (\$589.500).	
RELACIÓN DE ENTREGABLES: No aplica	
<p>En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que <u>el practicante CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u> presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:</p> <p><u>Ver informe de Avance No.5, Anexo</u></p>	
<p>Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el <u>18</u> de <u>Junio</u> y <u>17</u> de <u>Julio</u> del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.</p>	



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$3'537.000,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$2'358.000,00	
VALOR A PAGAR	\$ 589.500,00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 589.500,00	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00

BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR POR EJECUTAR	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

CALIFICACIÓN		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	X		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	X		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	X		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	x		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	y		
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	x		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	x		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	x		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	x		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	30		

CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	30
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	—

COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor
------------------------------	-----------------------------

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

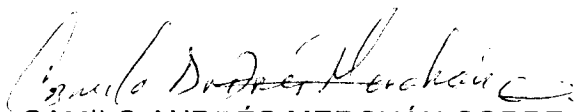
DEBE A:

CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Práctica de asesoría empresarial (no conducente a título profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Junio y 17 Julio de 2013.

Atentamente,


CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, Julio 18 de 2013



NIT - 805000427

**CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS
(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,
USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)**

Cooomeva EPS se permite informar que la afiliada CARMENZA DEL SOCORRO CORREA ARCILA identificada con CC-24685022, está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 09/01/2004 hasta 16/07/2013 en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA; y su estado actual es ACTIVO

Tipo y número Identificación	Nombres y Apellidos	Estado Afiliado	Tipo Afiliado	Parentesco Afiliado	Fecha Afiliación	Fecha Retiro
CC-24685022	CARMENZA DEL SOCORRO CORREA	ACTIVO	COTIZANTE	CABEZA DE FAMILIA	09/01/2004	
Semanas:	Cooomeva E.p.s. S.a.	Cot = 484 Ben = 0	Semanas	Cajana Eps	Cot = 15 Ben = 0	Total 2031
CC-1040268503	CAMILO ANDRÉS MERCHAN CORREA	ACTIVO	BENEFICIARIO	HUJO	09/05/2005	
Semanas:	Cooomeva E.p.s. S.a.	Cot = 0 Ben = 270	Semanas	E.p.s. Saludcoop	Cot = 0 Ben = 369	Total 639
CC-13564026	ANGEL MERCHAN ORTIGA	ACTIVO	BENEFICIARIO	CONYUGE	09/05/2006	
Semanas:	Cooomeva E.p.s. S.a.	Cot = 55 Ben = 213	Semanas	E.p.s. Saludcoop	Cot = 0 Ben = 370	Total 638

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las
Para constancia de lo anterior, se expide en a Julio 16 de 2013
Cordialmente,

Kiosco de Información SIP LAGO PLAZA

¡Gracias por contar con Cooomeva, Cooomeva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419

INFORME DE AVANCE No 5

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: junio 18 – julio 17 de 2013

Fecha: Jueves 18 de julio del 2013

Para el área de planeación se desplegaron las diferentes actividades de carater prioritario en pro de la investigación y el estudio relacionados con el PTF y vigilancia tecnológica, las cuales son las siguientes:

Cronograma de actividades culminado

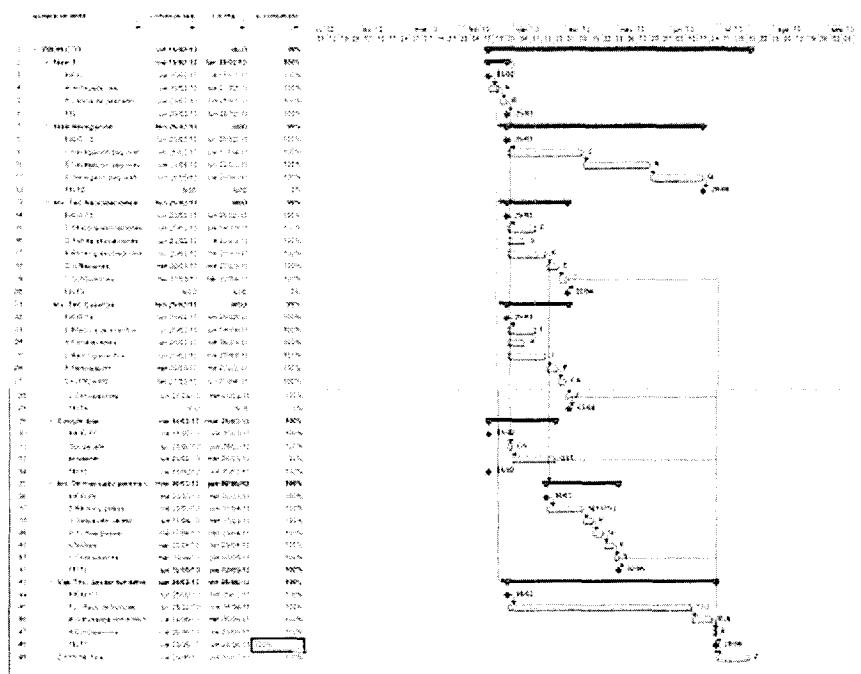


Ilustración 1: cronograma de actividades VT

Se cumplió a cabalidad todas las actividades que se realizaron en grupo con relación a vigilancia tecnológica y estudio de mercados.

1. Estudio de análisis de redes sociales:

Para la implementación de redes sociales, es utilizado el programa UCINET el cual se ha estudiando gracias a la información y las consultas que son brindadas por el administrador ambiental Eduardo Arias Pineda, quien explica la importancia del uso del UCINET en las organizaciones; para sí

determinar las relación que se presentan entre las diferentes entidades con el PTFP.

ACTORES	MISIÓN	ROL	RECURSOS	OPORTUNIDAD DE NEGOCIACIÓN	ESCALA
Entidades municipales de pereira	Desarrollar atractivos turísticos en la ciudad de pereira y en las y apoyar campañas para fortalecer el sector turismo de la region	Promocion desarrollo atractivos turisticos	Economicos	Alto	Municipal
Entidades departamentales de Risaralda	contribuir al cuidado y mejoramiento de los atractivos turisticos del departamento	desarrollo atractivos turisticos	Economicos	Alto	Departamental
Mayoristas de turismo	promocionar la region como destino turistico	ofrecer productos turisticos nacionales a nivel internacional	promoción	Medio	Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ser la entidad pública del orden nacional rectora en materia de gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, que promueve acciones orientadas a regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las política nacional ambiental y de recursos naturales renovables	Velar por el cumplimiento de las políticas reguladoras ambientales	Legales	Medio	Nacional
Ministerio de turismo industria y comercio	promover a nivel internacional la region y el PTFP como atractivo turistico	promocionar la oferta de turismo nacional	Economicos	Medio	Nacional
ALPZA	Promovemos y facilitamos el conocimiento y la implementación de WAZA en las instituciones latinoamericanas	apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Medio	Regional
ACOPAHOA	promueve el mejoramiento continuo de los programas de investigación y educación, de los Zoológicos	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Alto	Nacional
ACOLAP	apoya el crecimiento, desarrollo, seguridad y calidad de la industria para garantizar su posicionamiento nacional orienta, estimula y apoyar a los	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Alto	Nacional
WAZA	zoológicos, acuarios de todo el mundo, en la atención y el bienestar animal, educación ambiental y conservación global.	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Bajo	Internacional
ISIS	facilitar la colaboración internacional en la recopilación y el intercambio de conocimientos sobre los animales y su medio ambiente	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Medio	Internacional
AZA	ofrece a sus miembros altos estándares y las mejores prácticas necesarias para ser líderes e innovadores en el cuidado de los animales	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Bajo	Internacional
IZE	mejorar los programas educativos en las instalaciones de sus miembros, para facilitar el acceso a las últimas ideas, técnicas, e información en educación para la conservación y para apoyar la excelencia en el cuidado de los animales y su bienestar.	Respaldo y apoyo tecnico en la gestion del PTFP	Información científico Legal	Medio	Internacional
InfiPereira	Promover y contribuir al desarrollo sustentable, económico, y social de la ciudad y la región, a través de la gestión y financiación de proyectos de inversión de interés público y la generación de valor en las empresas donde tenga participación accionaria.	Promoción y desarrollo	Economicos Promoción Información	Alto	Municipal

Tabla 1: Entidades relacionadas con el PTFP

Para el trabajo de redes, se tiene en cuenta la misión de cada entidad o como son llamados en el cuadro "actores" los cuales nos dan una visión de

cómo pueden estar relacionadas con el PTFF, cuáles son sus roles, y las oportunidades de negociación.

2. Recopilación de datos de la aeronáutica civil:

Se implementa una base de datos relacionada con la conexión de vuelos internacionales entre Colombia y el mundo, con el fin de determinar el flujo de personas que ingresan o salen del país, para esto se recopiló la información desde el 2008 hasta el 2012, a través de la página de la aeronáutica civil. (<http://www.aerocivil.gov.co/Paginas/default.aspx>)

Rutas	2008	acumulado	% Acumulado
TOTAL	4,096,529		
BOG-MIA-BOG	498,259	498,259	12.16%
BOG-MAD-BOG	360,429	858,688	20.96%
BOG-PTY-BOG	287,965	1,146,653	27.99%
BOG-CCS-BOG	255,577	1,402,230	34.23%
BOG-LIM-BOG	234,524	1,636,754	39.95%
MDE-MIA-MDE	214,435	1,851,189	45.19%
BOG-CDG-BOG	176,096	2,027,285	49.49%
BOG-MEX-BOG	173,274	2,200,559	53.72%
BOG-UIO-BOG	161,193	2,361,752	57.65%
CLO-MIA-CLO	154,511	2,516,263	61.42%
BOG-NYC-BOG	151,554	2,667,817	65.12%
MDE-PTY-MDE	125,080	2,792,897	68.18%
BOG-SAO-BOG	112,003	2,904,900	70.91%
BOG-FLL-BOG	109,741	3,014,641	73.59%
BAQ-MIA-BAQ	107,643	3,122,284	76.22%
CLO-PTY-CLO	97,224	3,219,508	78.59%

Tabla 2: Ejemplo Tabla de conexiones internacionales 2008


Identificación de los países y ciudades con conexión a Colombia:

Se detectaron los países que más conexiones poseen con Colombia, lo cual se analizó que el continente americano, equivale al 76,47% de los países que generan turistas al país, mientras que el 23,53% es representado por Europa. Los cálculos fueron realizados en Excel los cuales se hicieron a través del análisis de Pareto para ubicar las conexiones de mayor importancia al país; también por medio de Google Earth, se graficó las conexiones con los aeropuertos internacionales, para así determinar una hora de vuelo (800 Km) para determinar la población que este abarca para implementar posibles planes publicitarios con relación a Colombia.

3. Apoyo en la reorganización de archivos de la entidad.


Por parte del departamento de tesorería, se ayudo a ordenar y ubicar los archivos de la entidad de los años 2009 al 2012.

Estas actividades se realizan con el fin de tomar e implementar decisiones estratégicas las cuales sean una base para el soporte del PTFP con el fin de fomentar el turismo y mejorar la economía de la región.



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

CC 1088.268.503 Pereira



VoBo Hernán Roberto Meneses M

Supervisor

EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

INFIPEREIRA

NIT: 900.120045-0

DEBE A:

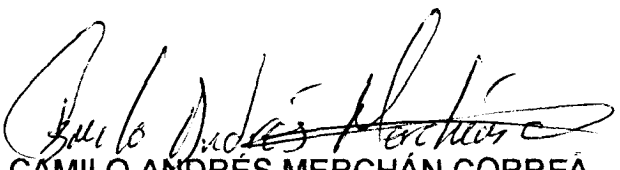
CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA

C.C:1088268503

LA SUMA DE: Quinientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Pesos M/te. (\$589,500)

Por concepto de: Práctica de asesoría empresarial (no conducente a título profesional), cuyo objeto principal es "contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de Ingeniería Industrial para apoyar el desarrollo del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira-PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante". Periodo comprendido entre 18 Julio y 17 agosto de 2013.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
CC 1088.268.503 Pereira

Por favor consignar en la cuenta Davivienda de ahorros número: 127270078869.

Pereira, Agosto 20 de 2013



NIT - 805000427

CERTIFICADO SEMANAS COTIZADAS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

Cooameva EPS se permite informar que el afiliado CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA identificado con CC-1088268503 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A desde 2008-05-09 hasta 2013-08-13 en calidad de BENEFICIARIO HIJO; y su estado actual es ACTIVO

Nombre Eps	Semanas Cot.	Semanas Ben	Total
Cooameva E.P.S. S.A.	0	274	274
E.P.S. Saludcoop	0	369	369
Total	0	643	643

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

Para constancia de lo anterior, se expide en Pereira a Agosto 13 de 2013.

Cordialmente.

Dirección Nacional De Operaciones

25179416

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

Mod. Feb/2012

EPS-FT-419



ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

CONTRATO No. 30		
CONTRATANTE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA		
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA		
OBJETO: Contratar mediante práctica académica a un estudiante de último semestre de INGENIERÍA INDUSTRIAL para apoyar el desarrollo de Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira –PTFFP- y de esta manera otorgar experiencia y formación empresarial al practicante.		
FECHA DEL CONTRATO: Febrero 18 de 2013		
VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Pesos Mcte (\$3'537.000)		
FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 18 de 2013		
PLAZO: Seis (6) meses, los cuales inician a partir de la suscripción del acta de inicio		
FORMA DE PAGO: Mediante actas mensuales previo visto bueno del Supervisor		
FECHA DE TERMINACIÓN: Agosto 17 de 2013		
<p>En la ciudad de Pereira a los <u>Veinte</u> (20) días del mes de <u>Agosto</u> del año <u>Dos Mil Trece</u> (2013), se reunieron en la <u>Oficina del Director Técnico (Planeación)</u> de INFIPEREIRA, el (la) Contratista <u>CAMILO ANDRES MERCHAN CORREA</u>, el Supervisor <u>Hernán Roberto Meneses Marín</u> y el Gerente General de INFIPEREIRA <u>Doctor Javier Monsalve Castro</u>, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 30 del <u>18/02/2013</u>, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente. <i>(La primera parte de este párrafo puede modificarse si el Contratista es de otra ciudad)</i></p>		
BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 3'537.000,00
VALOR PAGADO	\$2'947.500,00	
VALOR DE ESTA ACTA	\$ 589.500,00	
VALOR NO EJECUTADO (Cuando aplique)	\$	
SUMAS IGUALES	\$3'537.000,00	\$3'537.000,00



BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$

REEVALUACIÓN FINAL		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

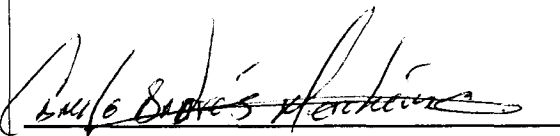
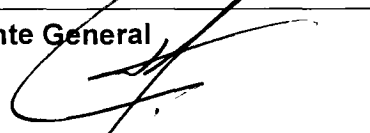
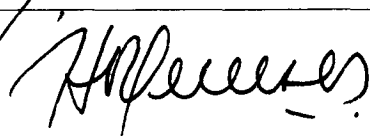
FACTOR A REEVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?		X	
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?		X	
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?		X	
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	X		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	X		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?		X	
INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	X		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	X		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*		X	
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	X		
TOTAL POR CALIFICACIÓN	15	10	—



CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

EXCELENTE : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	25
BUENO : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	—
MALO : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	—

Firma Contratista 	Firma Gerente General 
	Firma Supervisor 

INFORME DE AVANCE No 6

Contratista: Camilo Andrés Merchán Correa

Periodo: julio 18 – agosto 17 de 2013

Fecha: Martes 20 de agosto del 2013

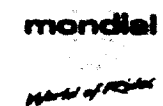


Para el área de planeación se desplegaron las diferentes actividades de carácter prioritario en pro de la investigación y el estudio relacionados con el PTFP y vigilancia tecnológica, las cuales se cumplen a cabalidad.

1. Elaboración de fichas de fabricantes de estructuras mecánicas :

Para realizar esta actividad, se implemento la vigilancia tecnológica, la cual ayudo a la investigación y al desarrollo de 22 fichas relacionadas con fabricantes de atracciones mecánicas a nivel mundial.

Ilustración 1: Fichas Fabricantes de Atracciones Mecánicas

Tecnología y Vigilancia Tecnológica
 2013-2014 (del 18 de Julio al 17 de Agosto)

Continente País Clasificación Categoría	EUROPA PAISES BAJOS JUEGOS MECANICOS Atracciones mecánicas	 
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> Palabras claves: Mondial, parques, juegos mecánicos </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> Acerca de Mondial <p>Todas las maquinas Mondial estan diseñadas para limitar la cantidad de tiempo hasta un mínimo pero en el caso poco probable de cualquier problema el servicio de respuesta rápida de equipo Mondial resuelve el problema en el menor tiempo posible.</p> </div>
AVISOS LEGALES E-449 DE TELECOMUNICACIONES Versión 2 Tel: +31 2012 82 01 79 Tel: +31 2012 82 24 12 Email: info@mondial.nl Tel: +31 2012 82 01 33		

En las fichas se recopila la información relacionada con el fabricante, su ubicación, objetivo, correo, dirección y teléfono; Todo esto con el fin de guardar la información en una base de datos, donde solo INFIPEREIRA tendrá acceso a esta información.

2. Actualización Google site:

Se realizan constantes actualizaciones, para que la información permanezca fresca, precisa y segura a través de la implementación del site, generando la base de datos con información de vigilancia tecnológica al alcanza de la entidad.

Ilustración 2 Presentación Google Site

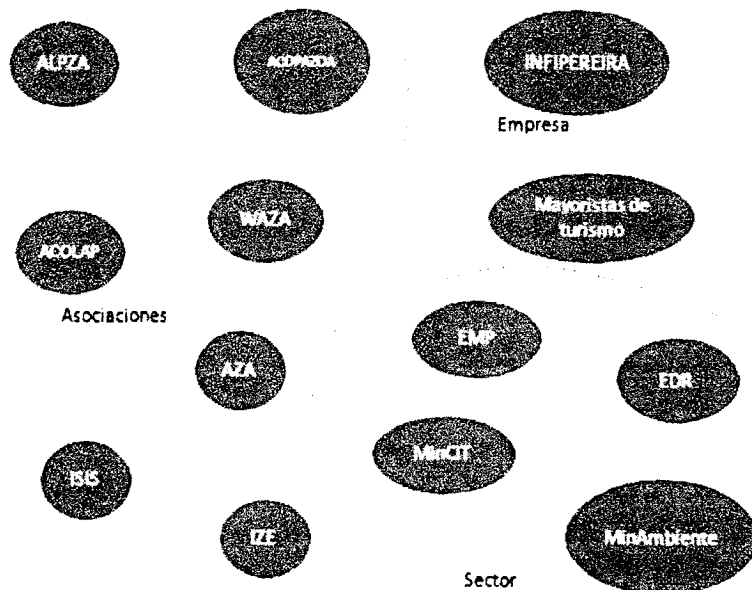


<https://sites.google.com/a/infipereira.gov.co/ptf-f-pereira/>

3. Análisis de redes sociales.

Se implementa un estudio de redes sociales para determinar las entidades relacionadas con el PTFF, esto permite identificar las posibles relaciones que se presentan entre cada entidad a través del programa UCINET.

Ilustración 3 Modelo de Actores por Nivel



Se realiza la relación de actores por nivel, para que a través del UCINET se ejecute la matriz de correlaciones para generar los posibles resultados.

4. Presentación de actividades desarrolladas e informe final

Estas actividades se realizan con el fin de tomar e implementar decisiones estratégicas las cuales sean una base para el soporte del PTFP con el fin de fomentar el turismo y mejorar la economía de la región.

[Handwritten Signature]
 CAMILO ANDRÉS MERCHÁN CORREA
 CC 1088.268.503 Pereira

[Handwritten Signature]
 VoBo Hernán Roberto Meneses M
 Supervisor



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS

TIPO DE CONTRATO PRACTICA UNIVERSITARIA	Nº 30	FECHA 18.02.13
---	-----------------	--------------------------

CONTRATISTA Camilo Andre Merchan Lora	VALOR 3.537.000	TERMINO 6
---	---------------------------	---------------------

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
----	---	---------------	-------------

1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
---	---	--	--

1.1	Estudios y Documentos Previos.	✓ 5	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	✓ 2	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	✓ 1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	✓ 1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	✓ 1	
1.6	Certificación precios del mercado.	✓ 1	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	✓ 1	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	✓ 1	anexo antecedentes Judiciales

2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
---	--	--	--

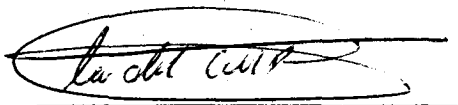
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	N.A.	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	✓ 3	además aporta declaración de bienes y rentas
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	✓ 1	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	✓ 1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	✓ 1	
2.1.6	Soportes laborales.	N.A.	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	✓ 1	CERTIFICADO UNIVERSIDAD QUE ES PRACTICA.
2.1.8	RUT	✓ 1	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	N.A.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	✓ 1	
2.2	PERSONA JURÍDICA		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	✓ 3	
3.2	Compromiso Presupuestal	✓ 1	

N°	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	N.A.	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	N.A.	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	✓ 2	
3.6	Designación de Interventor	✓ 1	

NOTA: El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURÍDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA CONTRATACION	No. DE FOLIOS	OBSERVACION
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCION DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	✓ 1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	5 informes	
4.7	Actas de Interventoria.	5 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	8 folios	
	Otros:		